

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 12 de junio de 1953.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día doce de junio de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Velanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Font, Don Guillermo Aloy Galon, Don Juan Aguilar Guicho, Don Bartolomé Pera Ferrá, Don José Nadal Homach, Don José Frau Juan, el Interventor actual, de Fondos Don Ezequiel Benavent-Veji y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes cuentas, presentadas por la Secretaría:

Alcaldía: Una cuenta de Don José Ecos, por bandos y carteles, 390 pesetas.

Otra de Don B. Bausá, por gastos Festividad Corpus Christi, 1.420'80 pesetas.

Depositaria: Una relación de gastos suplidos, importante en su totalidad, la cantidad de 14.070'05 pesetas.

3

Se acuerda conceder permisos obras a particulares.

Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Comisión de Ensayo, conceder los siguientes permisos de obras a los siguientes particulares:

a Don Juan Vroutera Losano, construir piso en planta baja sita en solar calle Jaime III,

a Don Gabriel Vuster Vuster, obras de reforma en C.H.



Pisierí nº 57.

A Don Juan Morro Perelló, añadir cuarto piso destinado a vivienda en edificio sito en c. Padre Bartolomé Fou, nº 75.

A Lucaya, apertura ranja en finca nº 5, calle farou.

A Gas y Electricidad S.H., ranja en calle Cap. Castell, finca 135.

A Lucaya, apertura ranja en calle Cap. Cortés nº 27.

A Don Mosemmaté Soutaudreu Pascual, obras estucado en finca nº 1, calle boude de Ampurias nº 37-2º-2º.

A Don Alfonso Bausá Bastaner, para blanquear fachada en Blanquerua nº 72.

A Don Jaime Flauió Serra, colocar letero en fachada finca nº 26 calle Luis Martí.

4

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de ciento diez y ocho mil setecientos cuatro pesetas cuarenta y ocho centimos, a favor del contratista Don Antonio Pergrin Navarro, por las obras de Urbanización y pavimentación de las calles de Capitan Vila, Faustó Moroll y otras.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. XI, artº 3, del Presupuesto extraordinario (2º ciclo), para pavimentación calles.

5

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Acto continuo se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de doscientas setenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos pesetas setenta y cinco centimos, a favor del contratista de las obras de Urbanización y Pavimentación de las calles de Luis Martí, Uetaum y otras, Don Bartolomé Ramoné Jaume.

Dicho gasto se abouará con cargo al Cap. XI, artº 3 del Presupuesto extraordinario para pavimentación de calles (2º ciclo).

6

Vuelve a la Comisión de procedencia para que recabe informe técnico.

Seguidamente se da lectura al dictamen señalado en el Orden del Dia con el nº Seis, relativo a la apertura del Buve "Los Arcos".

Nadal Pout: La memoria del Sr. Marqués señala menor

densidad del sonido y propongo solicitar informe de los técnicos para saber si es suficiente.

Piza: Dice que se mandó al Ingeniero, remitiendo informe. Al presentar la nueva instancia se ha visto que no ha introducido modificaciones.

Nadal Pout: Insiste en que pase nuevamente al Ingeniero para que diga si la solución propuesta por el solicitante es suficiente para que no cause molestias.

Nadal Hornach: Manifiesta que la réplica del Sr. Nadal Pout, debe ser atendida. El dictamen del técnico es claro ya que el aparato sonoro está emplazado de tal forma que las fachadas sirven de pantalla. El solicitante propone disminución de sonido, cosa muy difícil de apreciar, ya que los espectadores han de poder oír las voces y música.

Se acuerda volver a la Comisión de su procedencia para recabar informe del técnico.

7
Se acuerda acceder a petición de Don José Bover Euseñat.

Seguidamente, a propuesta de la Excma. de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda acceder a la petición formulada por Don José Bover Euseñat, solicitando la baja como solares sin edificar, de unos terrenos de cinco metros cuadrados, con jardín anejo, sitos en la calle Narvaiz, de Es Rafael.

8
Se acuerda rectificar liquidación sobre solares sin edificar.

Seguidamente, a propuesta de la misma Excma. de Alcaldía, y siendo favorable el informe del Arquitecto Municipal, se acuerda practicar nueva liquidación del arbitrio sobre solares sin edificar por lo que se refiere a los terrenos propiedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en la Vía Alemania.

9
Se acuerda conceder diversos permisos para venta ambulante.

También a propuesta de la misma Excma. de Alcaldía, se acuerda conceder los siguientes permisos para venta ambulante; siendo favorable el informe el informe de Gobierno y Policía.

A Don José Aquiló Pomar, para situar un puesto de



frigos en calle Gabriel Sabrés n.º 43.

A Don Miguel Jimenez Egea, para poner un carrito de helados en Pl. Guillermo Marqués.

A Don Antonio Slobera Coll, para venta de polos y frigos en Pl. de Guillermo Moragues.

A Don Antonio Martí Ordinas, venta de helados y polos en tramo acerca de su bodega sita en Pl. Garcia Ruiz, 7-bajos.

A Doña Francisca Maciá, venta de helados en Plaza de Guillermo Marqués.

10.

Se acuerda autorizar situado de mesas.

Acto seguido, también a propuesta de la misma Excmo. de Alcaldía, y siendo favorable el informe de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar a Don José Cortés Cortés, para que pueda poner dos mesas más en la terraza del Café Roua, sito en la Plaza de Cort.

11

Se acuerda aprobar fallo juez expediente revisión.

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el juez del expediente de revisión seguido a Don José Antón Alorda, el cual dice que es procedente la readmisión del referido Sr. Antón Alorda, pero sin derecho a haberes ni tiempo, dejados de percibir y prestar servicio.

12

Se acuerda nombrar Auxiliares Administrativos.

Acto seguido, y a propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones restringidas, celebradas para cubrir diversas vacantes de plazas de Auxiliar Administrativos de este Ayuntamiento, se acuerda nombrar Auxiliares Administrativos a los señores que se relacionan, por el orden que se indica y según puntuación alcanzada en los ejercicios practicados:

Don Rafael Verger Frau. 8'80 p.
Don Juan Xiol Vich. 8'50 p.
Don José Sabater Ferrer. 8'40 p.
Don Félix Baraudiarain. 7'20 p.
Don Guillermo Luquens Slobera. 7'10 p.
Don Eduardo Veriánder Plaas. 7'00 p.
Doña María Loupart Giscard. 6'75 p.
Don Lorenzo Pastor Roig. 6'50 p.

mf

Don Roque Oliver Sull. 6'25 p.
 Don Pedro Villalouga Botouex. 6'20 p.
 Don Nadal Paluer Paluer. 6.15 p.
 Don Alberto Riutort Cabrer. 5'75 p.
 Doña Maria Capó Sicaua. 5,70 p.
 Don Francisco Serra Vicens. 5,65 p.
 Don José Flauger Perelló. 5,60 p.

13.

Se acuerda aprobar *en su*

liquidación instalación "Practicada por el Sr. Ingeniero Municipal la liquidación
 nes eléctricas grupo mo correspondiente a las instalaciones eléctricas para el gru-
 to-bomba, Central aguas po moto-bomba que se instala en la Central de Aguas
 Pout d' Tuca. de Pout d' Tuca, que forma parte de la ampliación del
 proyecto de obras e instalaciones para la captación y ele-
 vación de aguas en la indicada Central, obras que realiza
 esta Empresa en aplicación del apartado d) del artº 16 de
 los Estatutos de la misma aprobado por V.E., se recupera
 la citada liquidación por un importe total de once mil
 trecientas treinta y siete pesetas cuarenta y ocho céntimos,
 al objeto de que V.E. preste su aprobación a la misma
 y acuerde el pago de su importe a esta Empresa Municipi-
 pal de Aguas y Alcantarillado, con cargo al empréstito au-
 certado para cubrir el presupuesto extraordinario de dichos
 obras de ampliación. - Palma de Mallorca, 30 de abril de
 1953. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan
 Aguilar. - Rubricado."

Urgencia: En este estado y no habiendo más asuntos
 de que tratar en el Orden del Día, se acuerda declarar
 la urgencia de los siguientes, por voto favorable de to-
 dos los señores asistentes:

I

Se acuerda continúe del cargo del nuevo Interventor Don Julián Puig Lis y
 el jefe de Hacienda del permiso que la ha sido concedido por la Alcaldía
 como sustituto del Sr. y se acuerda que en sus ausencias, continúe actuando el



Interventor durante las ausencias del mismo.

II

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por fallecimiento del honra-
do del Concejal Ferrer de Sant Jordi; de Don Miguel Flaquer Perelló y esposa del
Belador D. Francisco Esteva.

Jefe de Hacienda.

La propuesta del Sr. Madal Pout, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por los fallecimientos de las siguientes personas:

- Esposa del Belador Don Francisco Esteva
 - Hermano del Concejal Sr. Ferrer de Sant Jordi.
 - Del funcionario de este Ayuntamiento, Don Miguel Flaquer Perelló.
- Igualmente se acuerda que, siguiendo los trámites acostumbrados, cuando proceda, se comuniquen dichos acuerdos a los familiares de los extintos.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora trece y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
J. Pout

Madal Pout

Miguel Flaquer

Juan

Rosa Liza

José Juan

El Interventor acetal,
Manu

El Secretario,
Juan

124